Administración Municipal

AGUILAR DE CAMPOO

ANUNCIO

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS A LAS PRUEBAS DE SELECCIÓN DE UNA PLAZA DE INGENIERO DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO - OPOSICIÓN, VACANTE EN LA PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO DEL AYUNTAMIENTO DE AGUILAR DE CAMPOO.-

Mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 10 de marzo de 2025 se aprobaron las bases reguladoras y la convocatoria para el proceso de selección, para la provisión de una plaza de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, mediante sistema de concurso – oposición, como personal funcionario de carrera, vacante en la plantilla de personal de este Ayuntamiento.

Publicadas las mismas en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 38 de fecha 28 de marzo de 2025, así como en el Boletín Oficial de Castilla y León núm. 60 de fecha 27 de marzo de 2025, y un extracto en el Boletín Oficial del Estado núm. 84 de fecha 7 de abril de 2025, se establece un plazo de veinte días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación en el BOE, para la presentación de solicitudes.

Finalizado el mismo con fecha 9 de mayo de 2025 y, emitida la correspondiente certificación por Secretaria de las solicitudes presentadas, procede de conformidad con la base cuarta de la convocatoria aprobar la relación provisional de admitidos y excluidos al proceso.

En virtud de las atribuciones que me confiere la vigente legislación en materia de Régimen Local (art. 21 de la ley 7/1.985, de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local), como Alcaldesa-Presidenta del Ilmo. Ayuntamiento de Aguilar de Campoo y Jefa de Personal del mismo,

HE DISPUESTO

Primero.- Aprobar la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas de selección de una plaza de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, mediante el sistema de concurso – oposición, incluida en la oferta de empleo público del Ayuntamiento de Aguilar de Campoo,

Aspirantes admitidos:

Delgado Linares, Antonio	***4494**
Gutiérrez Cuevas, Juan	***7019**
Méndez Espadero, Antonio	***7508**
Moreno Fernández, Ana Isabel	***7037**
Royuela Val, Juan	***7882**
Sebastián Benito, Alberto Ricardo	***7019**

Aspirantes excluidos: Ninguno.

Tercero.- Conceder un plazo de diez días hábiles para la presentación de reclamaciones y subsanación en los términos del artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de procedimiento administrativo común, a contar desde el siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, publicando también la presente resolución en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Aguilar de Campoo y en la página-web municipal.

Aguilar de Campoo, 2 de junio de 2025.- La Alcaldesa, Mª José Ortega Gómez.

1525

Firmado electrónicamente. Puede consultar su autenticidad en: http://csv.diputaciondepalencia.es Código de Verificación Electrónica (CSV):440F1X3T5K5R5P1M0RPI